

INFORME INSTITUCIONAL 2010



S I N
FRONTERAS
I A P

CONTENIDO

Misión, Visión y Objetivos	3
Presentación	4
Directorio Sin Fronteras, IAP	5
México en el contexto de los flujos migratorios internacionales en 2010	6
Proyectos	12
Actividades y logros principales de Sin Fronteras en el 2011	
1. Coordinación de Atención y Servicios	13
Actividades realizadas	14
Atención socioeconómica y psicosocial	14
Atención jurídica	17
Estaciones Migratorias	20
La Coordinación de Atención y Servicios ante la llegada de migrantes Haitianos	23
2. Incidencia	25
Litigio Estratégico de Sin Fronteras y el caso de Stephen Compton	25
El Programa Especial de Protección Temporal para Migrantes en Condiciones de Desastre: defensa e incidencia a favor de la población Haitiana	27
Una estrategia común para La Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria	28
El Consejo Parlamentario Regional para las Migraciones, promoviendo políticas migratorias regionales	29
El Foro Migraciones	29
La Presencia de Sin Fronteras en los Medios de Comunicación: una herramienta para generar mayor visibilidad y opinión pública en el tema de migración	30
Presentación del documental de Sin Fronteras, “En Otra Tierra”	34
Sin Fronteras IAP, Estados Financieros 2010	35

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Sin Fronteras I.A.P. es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro, que trabaja para contribuir al cambio de las condiciones en las que ocurren las migraciones internacionales y el asilo, a fin de que estos se den en un marco de pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares

VISIÓN

Sin Fronteras I.A.P es una organización consolidada y congruente con sus valores, que trabaja desde un enfoque de derechos humanos y cuya capacidad de incidencia se traduce en el acceso efectivo de la población migrante internacional, solicitante de asilo y refugiada a sus derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir al proceso de empoderamiento de migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares, para que estos puedan satisfacer sus necesidades y garantizar el respeto de sus derechos.

- Contribuir a la construcción de una cultura incluyente y sustentada en derechos humanos, que permita que las migraciones internacionales y el asilo se lleven a cabo en un ambiente libre de violencia.
- Promover el desarrollo y la aplicación de un marco normativo, de programas y políticas públicas integrales acordes a los estándares de derecho internacional.
- Fortalecer la capacidad institucional de Sin Fronteras.

PRESENTACIÓN

Durante el año 2010, el contexto institucional de Sin Fronteras fue marcado por varios cambios internos, tanto de dirección como de estructura, y por la madurez de sus diferentes estrategias, en el marco de **retos sociales, políticos y financieros crecientes**. A consecuencia de ello, se hicieron varios ajustes y cortes presupuestales a nivel nacional e internacional, por lo cual Sin Fronteras experimentó un año complicado en términos financieros. Esta situación afectó de manera directa las acciones de la organización: se tuvo que operar un **ajuste drástico del equipo de trabajo** de Sin Fronteras, reduciéndolo de 21 a 12 personas, mientras al mismo tiempo, nos enfrentamos a un incremento considerable de las necesidades de la población beneficiaria, lo cual redujo las capacidades de apoyo de la organización.

En este contexto, **se ajustaron las líneas de trabajo de las áreas** que conforman Sin Fronteras para que estos cambios tengan el menor impacto negativo en la población beneficiaria y poder atender a esta misma de manera más eficiente. Por ejemplo, se priorizaron los casos de representación y orientación legal, se brindó menor atención socioeconómica por persona para poder repartir mejor los recursos disponibles, y se realizaron sesiones de atención grupal para poder atender a un mayor número de personas.

Este reajuste se llevó a cabo paralelamente a la **implementación de un proceso de reforma institucional**, cuyo objetivo es perfeccionar y formalizar los mecanismos de atención a la población beneficiaria de Sin Fronteras. Hasta ese momento se daba atención por medio de

tres áreas (Atención Social, Integración Migratoria y Defensoría). Este año, la Coordinación sufrió transformaciones importantes al crearse una nueva área de atención (Trabajo Social) en mayo de 2010 y al reestructurarse en las cuatro áreas que hoy en día la conforman: **Trabajo Social, Acompañamiento Psicosocial, Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad y Defensoría**¹.

Por otra parte, el contexto nacional e internacional a lo largo del año requirió una fuerte participación de la sociedad civil en diversos espacios públicos. Sin embargo, los recortes presupuestarios de Sin Fronteras afectaron principalmente su Área de Vinculación y Promoción, y por lo tanto, no se pudo participar tan activamente en las necesidades y oportunidades de participación e involucramiento en dichos espacios.

Sin Fronteras tiene un nuevo reto que es lograr que la transición de liderazgo que inició en 2008 resulte en un aprendizaje y fortalecimiento institucional para que siga siendo una de las principales instituciones en México que son reconocidas por la calidad y compromiso de su trabajo a favor de los derechos humanos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares.

Equipo Sin Fronteras

DIRECTORIO DE SIN FRONTERAS, IAP²



**S I N
FRONTERAS
I A P**

PATRONATO

Fabienne Venet Rebiffé

Presidenta

Directora del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. México D.F.

Blanca Lilia Villaseñor Roca

Tesorera

Directora del Albergue del Desierto Mexicali, Baja California

Vladimiro Valdés Montoya

Secretario

Director del Servicio Jesuita a Migrantes México, México D.F.

Adriana María Cortés Jiménez

Vocal

Directora de la Fundación Comunitaria del Bajío, Irapuato, Guanajuato.

Rodolfo García Zamora

Vocal

Profesor/Investigador del Doctorado en Estudios del Desarrollo en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas.

Leticia Calderón Chelius

Miembro

Profesora del Instituto Mora, México D.F.

Manuel Ángel Castillo García

Miembro

Profesor/Investigador de El Colegio de México, México D.F.

Genoveva Roldán Dávila

Miembro

Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México D.F.

Gustavo López Castro

Miembro

Profesor/Investigador de El Colegio de Michoacán, La Piedad, Michoacán

Luis Enrique Graham

Miembro

Socio, Chadbourne & Parke, S.C.

DIRECCIÓN GENERAL

Nancy Pérez García

Directora General

Karla Silvia Meza Soto

Asistente de Dirección

Aurélie Bellon

Encargada de Desarrollo de Proyectos

Paulo Sergio Martínez Sumuano

Encargado de Comunicación

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

Diana Martínez Medrano

Coordinadora de Atención y Servicios

Carolina Carreño Nigenda

Sub Coordinadora de Acompañamiento Psicosocial

Joselin Barja Coria

Psicóloga de Acompañamiento Psicosocial

Noemí García Piña

Trabajadora Social

Perseo Quiroz Rendón

Sub Coordinador de Defensoría

Mónica Oehler Toca

Abogada de Defensoría

Sandra Lorena Cano Padilla

Abogada de la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad

Pamela Castro Lobato

Abogada de la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad

ADMINISTRACIÓN

Perla Xóchitl Morales Salazar

Coordinadora de Administración

Ricardo Hernández Damián

Asistente de Administración

Mary José Flores Correa

Recepción

Ana Belén Hernández Hernández

Servicios Generales

1 Para mayor detalle, referirse a la sección "Actividades y Logros"

2 Vigente a mayo de 2011

MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES EN 2010

Durante 2010, la migración ha sido paulatinamente impulsada como principal tema de la agenda política internacional. Las condiciones socioeconómicas, políticas y climáticas alrededor del mundo obligaron a un número creciente de personas a huir de su país en búsqueda de mejores condiciones de vida y de seguridad humana. Sin embargo, frente a este fenómeno, las posiciones en contra de la inmigración en la mayoría de los países de tránsito o destino de migraciones todavía se enfocan en el tema de seguridad nacional, seguridad fronteriza y de seguridad pública, justificando el cierre de fronteras, e impidiendo la libre circulación de las personas, lo cual favorece la criminalización de la migración y restringe el ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población migrante internacional.

Un ejemplo característico de esta política anti-inmigrante fue la ley SB1070, llamada “Ley Arizona”, la cual fue aprobada y firmada por la Gobernadora estatal, Jan Brewer, en abril de 2010, y entró en vigor el 29 de julio de este mismo año. Esta ley ha sido ampliamente criticada tanto en Estados Unidos como en México y a través del mundo, debido a que criminaliza la migración indocumentada.

Es cada vez más preocupante el hecho de que, a nivel internacional, los discursos y las medidas anti-inmigrantes asocien la migración con la seguridad nacional. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calcula en 214 millones de personas el flujo de migrantes internacionales a nivel mundial para el año 2010, de los cuales 40 millones son migrantes indocumentados. Según el Banco Mundial, los principales países de destino siguen siendo Estados Unidos, Rusia y Alemania, mientras que los países con mayor proporción de emigrantes son México, India y China. Cabe destacar que el número de migrantes internacionales en las Américas ha aumentado en los últimos dos decenios, de casi 47 millones en 2000 a más de 57,5 millones en 2010. Respecto a América Latina y el Caribe, entre 2000 y 2010, las corrientes de emigración de los países de la región sobrepasaron las corrientes de inmigración en 11 millones de personas. La emigración de estos países representa aproximadamente el 15% de la inmigración internacional en todo el mundo, conformados principalmente por México, Colombia y Puerto Rico.

En este contexto, la posición geográfica de México, operando como corredor desde América Central y los países de América del Sur hacia Estados Unidos, se ha convertido en un elemento clave del fenómeno migratorio en la región. El país funge a la vez como país de origen, tránsito, destino y retorno de los flujos migratorios. Este papel múltiple le impone retos considerables en términos de:

DESARROLLO LOCAL, para generar posibilidades socio-económicas que favorezcan el empleo, la seguridad y el bienestar de la población mexicana, para reducir la emigración forzada por cuestiones económicas y - cada vez más - ligadas a la violencia que domina el país.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México, y el cumplimiento con los tratados internacionales firmados y ratificados por México en este tema. Ello consiste en una necesidad urgente frente a las crecientes violaciones, intimidaciones y abusos realizados contra la población migrante internacional en territorio mexicano, por diferentes actores desde el crimen organizado hasta funcionarios públicos, fuerzas policíacas y militares.

INTEGRACIÓN LOCAL, en los ámbitos económico, social y cultural, especialmente en una sociedad donde la discriminación sigue ejerciéndose, tal como lo identifica la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Entre otros, el derecho a la identidad jurídica y el acceso a la ciudadanía consisten en dos elementos clave que se deben asegurar de manera sistemática para la población migrante, solicitante de asilo y refugiada en México, no obstante su nacionalidad oficial.

RETORNO SEGURO, promovido por condiciones socio-económicas que permiten una reinserción en la sociedad mexicana, y un sistema judicial que cumpla con la imparcialidad y los derechos humanos; así como un retorno seguro y respetuoso de los derechos humanos y la integridad para los centroamericanos deportados por el gobierno mexicano, los cuales alcanzaron 52 mil en el 2010.

La migración en México se ha ido definiendo según dos dimensiones específicas este año. Por una parte, la fuerte presencia de migrantes centroamericanos. Según la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), al año ingresan a México aproximadamente 150 mil migrantes indocumentados, la mayoría provenientes de Centroamérica. Sin embargo, de acuerdo con organismos de la sociedad civil, esta cifra asciende a 400 mil³. La mayoría atraviesan el territorio mexicano para llegar hasta Estados Unidos.

La falta de capacidad o voluntad política para desarrollar oportunidades económicas, cumplir con las obligaciones estatales de derechos humanos y la consecuente situación de violencia que ha ido incrementando en América Central, son unas de las causas que explican gran parte del aumento de flujos migratorios de esta población. Su dominación en los flujos transmigratorios en México se refleja en su mayor presencia en las estaciones migratorias. El Instituto Nacional de Migración (INM) reportó un total de 69 903 detenciones de extranjeros en Estaciones Migratorias en el 2010, en comparación con los

59 595 reportados en el 2009. En más de 90% de los casos (64 271), las detenciones se refieren a centroamericanos, principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador.

Por otro lado, la “feminización” de los flujos migratorios es creciente. El fenómeno se explica en parte por la mayor participación de la mujer en el mercado laboral en la subregión. Así, su representación en los contingentes de migrantes internacionales pasó del 44,2% en 1960 al 48,1% en 1980 y al 50,1% en 2010, según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. No obstante, esta población enfrenta riesgos específicos a su estatuto de mujer. Por ejemplo, Amnistía Internacional asegura que hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes son violadas⁴. Asimismo, la presencia de niños, niñas y adolescentes no acompañados es cada vez más percibible. La vulnerabilidad específica de este grupo de población requiere un mayor compromiso del Estado mexicano para implementar garantías de respeto a sus derechos humanos y su seguridad.

El fenómeno migratorio en México y la región fue determinado por dos acontecimientos clave en el 2010. Por un lado, los eventos ocurridos en términos de secuestros, violaciones y asesinatos de migrantes – principalmente centroamericanos – en territorio mexicano, fueron puestos a la luz y ampliamente documentados por medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, sin que ello resulte en investigaciones adecuadas e imparciales. Por otro lado, la tragedia causada por el terremoto del 12 de enero en Haití obligó a un gran número de familias haitianas a dejar su país y migrar a territorio mexicano. Se sumaron a un número ya importante de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados haitianos radicando en México, a quienes Sin Fronteras suele brindar servicios y apoyo desde hace varios años. Como lo desarrollaremos a lo largo de este informe, esta situación probó nuestra capacidad de apoyo, tanto en términos cuantitativos como en mecanismos de atención, y nos permitió implementar medidas innovadoras de atención.

3 Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe Especial 2011*

4 Amnistía Internacional, *Víctimas Invisibles: Migrantes en movimiento en México*, 2010

2010: UN ALARMANTE INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LA MIGRACIÓN

A pesar del incremento de los flujos migratorios y los cambios identificados en sus dimensiones, la situación política, económica y social en la cual se encuentra México hoy en día crea mayores condiciones de riesgo para la población migrante que intenta cruzar el territorio hacia la frontera Norte. Se observa un deterioro continuo del acceso a la justicia y de las garantías de debido proceso para esta población. Su falta de consideración en la legislación mexicana favorece escenarios de decisiones arbitrarias y abusos perpetrados por funcionarios gubernamentales, policías y militares, entre otros.

En el contexto de desarrollo de una política migratoria enfocada en la seguridad nacional y la seguridad pública, la guerra declarada por el Presidente Felipe Calderón en contra del crimen organizado hace cinco años sigue generando cada vez más violaciones a los derechos humanos y el número de muertes aumenta diariamente. El enfrentamiento entre el gobierno y el crimen, y entre diferentes grupos del crimen, ha causado altos índices de violencia, la cual estalló en una gran parte del país y alcanzó nuevas dimensiones de la sociedad civil. Paralelamente, la política de omisión del Estado dio lugar a un control paulatino del crimen sobre la ruta migratoria en México. Adicionalmente, la presencia gubernamental y militar aumentó en varios estados de la República, por lo cual, para los migrantes de tránsito que buscan esconderse de las autoridades, este entorno los pone en situaciones de mayor riesgo, incluso los convierte en presas aun más vulnerables para el crimen organizado. El temor a denunciar, a ser detenido o incluso secuestrado los convierte en víctimas invisibles y siguen por lo tanto conformando una población olvidada, marginada, discriminada y debilitada.

Esta tendencia se percibe principalmente debido al control que tiene el crimen organizado

sobre el tren que utiliza la mayoría de los migrantes para llegar a la frontera Norte. La presencia tanto de la Mara Salvatrucha como de diferentes grupos de delincuencia organizada – específicamente los Zetas – implicó un incremento considerable de los casos de secuestros de migrantes. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 11 333 migrantes fueron secuestrados sólo en el 2010⁵ – secuestros en los cuales participan también funcionarios municipales, estatales y federales. No obstante, dada la naturaleza del delito y la invisibilidad de la población migrante, la cifra puede ascender a un número mucho más alto, además si uno considera las desapariciones forzadas de las cuales no se tiene aún conocimiento.

Los migrantes se han convertido en una de las principales fuentes de ingreso de los grupos del crimen organizado mediante el secuestro masivo. Al no pagar rescate, son asesinados. Este hecho se hizo más visible el 24 de agosto del 2010, cuando 72 migrantes (58 hombres y 14 mujeres) centro y sudamericanos fueron encontrados asesinados en un rancho en San Fernando, Tamaulipas; así como en diciembre, cuando la cancillería de El Salvador denunció el secuestro de 50 inmigrantes en Oaxaca.

Los estados en los cuales se presenta el mayor número de víctimas de secuestro son Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí y Chiapas. A pesar del conocimiento de esta situación, no se ha desarrollado una política migratoria en México que permita garantizar los derechos humanos de los migrantes. Las investigaciones sobre estos hechos siguen incompletas, suspendidas o hasta inexistentes.

Frente a esta situación de emergencia humanitaria que domina el tema migratorio en México, es imperativo desarrollar una política migratoria integral, que garantice de manera

efectiva y adecuada los derechos humanos de los migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus familias, para reducir su grado de vulnerabilidad y limitar los abusos en su contra tanto por parte de miembros de la delincuencia organizada como de funcionarios del gobierno.

A su vez, el trabajo de las organizaciones civiles y de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el tema migratorio debe ser promovido. Su libertad en el trabajo diario que realizan a favor de la población migrante y refugiada ha sido considerablemente restringida.

La asociación de la migración al consumo de drogas y tráfico de personas, y su consecuente criminalización, se extendió a una parte de la sociedad civil que lucha para proteger a esta población. Además de impedir y violentar los derechos humanos de estos actores, las amenazas constantes a su persona disminuyen el apoyo disponible para la población migrante internacional, reforzando por lo tanto su vulnerabilidad, estado de indefensión y situación de riesgo.

5 Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México 2010*

EL TERREMOTO DE HAITÍ: UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODAVÍA EXISTENTE

El 12 de enero de 2010, un terremoto devastador de 7.2 grados en la escala de Richter – considerado el más fuerte que ha azotado al Caribe – sacudió Haití, dejando miles de personas en una situación de extrema vulnerabilidad, pobreza y emergencia humanitaria. La agencia internacional OXFAM reporta que el terremoto tuvo un impacto de alrededor de 220 000 pérdidas humanas mientras que alrededor de 300 000 personas resultaron heridas. Al interior del país, la población desplazada totalizó casi dos millones de personas, de las cuales 1,3 millones están viviendo en los 1300 campamentos o en asentamientos espontáneos en Puerto Príncipe y otras zonas afectadas⁶.

Frente a la amplitud del desastre, la solidaridad y el apoyo humanitario a nivel internacional fueron considerables, aunque muy desarticulados. Se recolectaron muchos víveres y se envió ayuda en especie. Incluso en el caso de México, se otorgaron facilidades migratorias para que los residentes en el país viajaran a buscar a sus familias, incluyendo autorizaciones para los refugiados, a quienes usualmente se les restringe el regreso a su país por motivos de seguridad. La incertidumbre y la crisis emocional para los haitianos que ya radicaban en México fueron

particularmente agudas, pues la isla caribeña quedó incomunicada totalmente durante casi 48 horas y aunque la comunicación se restableció de forma gradual, muchas familias lograron contactar a sus paisanos hasta dos o tres semanas después.

Esta catástrofe también implicó un desplazamiento forzado inesperado hacia diferentes países, particularmente la República Dominicana, Francia, Estados Unidos y Canadá. A pesar de la grave situación de emergencia humanitaria causada por el desastre, en su mayoría, la respuesta regional e internacional ha sido rígida e inflexible frente a los flujos migratorios haitianos. Especialmente, la política estadounidense y de los países caribeños fue principalmente enfocada en el retorno involuntario.

Un gran número de haitianos llegaron también a México. En los años anteriores, esta migración - a diferencia de otras como la centroamericana o la extra-continental - se caracterizó por ser una migración relativamente ordenada, estructurada y con bajos riesgos en el tránsito, ya que la mayoría de los haitianos llegaban en un vuelo directamente de Haití a la Ciudad de México. Sin embargo, después del terremoto, la migración haitiana a México incrementó

considerablemente. Un programa temporal de protección humanitaria con haitianos entró en vigor con el Oficio INM/045/2010 el 8 de febrero, el cual tuvo aplicación durante 90 días, facilitando la internación de familiares de haitianos radicando en México⁷. Aunque el Programa dejó de estar vigente en Mayo de 2010, decenas de haitianos continuaron ingresando al país, algunos de los cuales obtuvieron la visa por razones humanitarias. En junio 2010, ascendían a 1011.

Sin embargo, varios reportaron haber recibido información de la Embajada Mexicana en Haití sobre un programa de apoyo del gobierno mexicano para traer a haitianos al país. Ello favoreció falsas expectativas, ya que los recién llegados en su mayoría esperaban encontrar un plan integral para la acogida, que incluyera una bolsa de empleo, apoyo económico para la alimentación y el hospedaje mientras encontraban trabajo, apoyo con clases del idioma dado que la mayoría de ellos hablan francés y creole. La realidad que encontraron una vez estando en territorio mexicano fue que recibirían el permiso de regular estancia en el país y nada más. En este sentido, Sin Fronteras ajustó sus líneas de trabajo para poder brindar apoyo integral a la mayoría de los haitianos que llegaron a la organización.

Otra tendencia preocupante es la discriminación de la cual siguen siendo víctimas las personas haitianas en México. En efecto, la tercera raíz mexicana, la negra, no es aún reconocida por un amplio sector de la sociedad, pues es una población que durante años ha permanecido silenciada en el país. Si bien los haitianos en general tuvieron una buena acogida por parte

de la sociedad mexicana en su llegada, algunos relataron sucesos de racismo en la calle, y sobre todo en el ámbito laboral, obstaculizando pues su integración local y pleno desarrollo en la sociedad de acogida.

A fines del año 2010, la situación en Haití sigue siendo alarmante. Por una parte, además de las invaluable perdidas para muchas familias, más de un millón de personas siguen desplazadas, en condiciones de vida insalubres, con acceso muy limitado a agua potable, saneamiento e higiene. La destrucción de la infraestructura y de casi todas las instalaciones de servicios públicos también impide un pleno acceso a servicios de salud y educación. La reconstrucción se realiza a un ritmo muy lento, debido a la amplitud del desastre, la falta de recursos, y el desinterés progresivo de la comunidad internacional y los medios de comunicación a lo largo del año.

Además, cabe mencionar que un brote de cólera surgió a finales del 2010, en una zona menos devastada del terremoto. La epidemia causó otra ola de muertes y empeoró las condiciones de salud ya por sí muy frágiles en la isla.

Por otra parte, la crisis política, surgida de las elecciones presidenciales de noviembre, incrementó la situación de inseguridad a través de la isla. Las tensiones civiles han estallado, y muchos haitianos temen por su vida, siendo amenazados y/o víctimas de persecución política. También, esta situación socio-política dificultó aun más el acceso para la ayuda humanitaria.

6 Bridget Wooding, "El impacto del terremoto en Haití sobre la inmigración haitiana en República Dominicana" en *América Latina Hoy*, Ediciones Universidad de Salamanca, Nº 56, 7 de diciembre de 2010
7 Ver sección "Actividades y logros".

MEXICO 2010: SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES

En términos generales, en el tema de migración, hubo eventos internacionales importantes en México a lo largo del año 2010. Esto se refleja particularmente en la organización de la Acción Global de los Pueblos sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos (AGP)

y el Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD), llevados a cabo en noviembre 2010, respectivamente en la Ciudad de México y en Puerto Vallarta, y en los cuales Sin Fronteras participó activamente.

En efecto, Sin Fronteras impulsó una estrategia de incidencia y comunicación para los delegados de organizaciones de migrantes y de apoyo a migrantes, académicos, comunidades de fe y sindicatos de diferentes países y regiones alrededor del mundo que integran la Acción Global de los Pueblos sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos (AGP). Previo al encuentro internacional, Sin Fronteras colocó en la agenda de los medios de comunicación y demás actores, los eventos preparatorios, actividades, conferencias regionales y mundiales que se realizaron para asegurar la convergencia de debates y propuestas.

El primer paso del arranque de la campaña de incidencia mediática para la AGP fue dar a conocer sus propuestas, esto comenzó el 18 de diciembre de 2009, Día Internacional del Migrante. A través de conferencia de prensa informamos a la opinión pública y medios de comunicación, los objetivos de la AGP y su marco conceptual sobre el tema de la migración en el mundo. Sin Fronteras también impulsó la comisión de comunicación que se creó con la finalidad de dar seguimiento a todo lo relativo a la comunicación externa e interna de la AGP.

Se celebraron encuentros y lobbying con líderes de opinión, jefes de redacción de medios impresos y titulares de programas de radio y televisión para llevar a sus audiencias las propuestas de políticas públicas alternativas que la AGP se encontraba impulsando.

Se comenzó una campaña de difusión a través de comunicados de prensa y conferencias de prensa bimestrales, que dieran cuenta de las actividades de la AGP. A su vez, se apoyó la creación de una página web, con contenidos básicos para comenzar a remitir a los medios de comunicación y personas interesadas, a un sitio en internet que contuviera la mayor información posible.

Para comenzar a diversificar los mensajes

de la AGP y ampliar sus receptores se crearon cuentas en las redes sociales de Facebook y Twitter; esto generó que una mayor cantidad de personas se enterara del movimiento y comenzara a pedir más información.

Como en años anteriores, y para poder manejar una posición más unida y desarrollar una agenda precisa para presentar en el Foro Mundial de Migración y desarrollo, los actores de la AGP se reunieron con una principal preocupación este año: la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en las discusiones del Foro.

El FMMD es una iniciativa reciente de los Estados miembros de las Naciones Unidas para manejar las interconexiones entre la migración y el desarrollo, mediante acciones y prácticas precisas. Este proceso voluntario marca la cima de una década de diálogo sobre la importancia de vincular la migración con el desarrollo a nivel nacional, regional e internacional, dentro de un marco intergubernamental.

Dada la importancia del tema a nivel económico, social y político, nacionalmente, regionalmente e internacionalmente, actores de la sociedad civil han sido invitados para participar en el diálogo y proveer sus opiniones en la temática. Cabe mencionar que por primera vez desde su creación, la AGP se incorporó oficialmente al FMMD en el 2010.

Uno de los principales temas tratados durante el FMMD de 2010 fue la violencia y la vulnerabilidad, que se han convertido en factores constantes del fenómeno migratorio a través del mundo, específicamente en la región centroamericana y mexicana. Además de la violencia física traducida en abusos, asaltos y asesinatos, cabe mencionar también la violencia que implica la migración para los que se quedan, así como los que llegan al país de destino pero todavía faltan de acceso a sus derechos y a servicios públicos. Por eso, es necesario que las medidas mencionadas dentro del diálogo

intergubernamental del Foro sean implementadas y respetadas, si se quiere proveerle más seguridad e integridad al migrante y sus familias, y respetar el derecho a no migrar.

Durante el FMMD, Sin Fronteras gestionó y celebró diversos encuentros de los voceros de la AGP con corresponsales internacionales y medios nacionales, dio entrevistas exclusivas con los diversos posicionamientos que los delegados y voceros de la AGP exponían y presentaban en las diversas mesas de trabajo, así como, gestionó enlaces en vivo desde Puesto Vallarta hacia redacciones de medios y televisoras sobre los posicionamientos de la AGP.

Sin Fronteras gestionó visitas y entrevistas con importantes medios impresos y electrónicos como Foro TV, Canal 11, Radio 13, CNN, *Reforma*, *Proceso*, *El Universal* y *Notimex*, dichas, entrevistas se realizaron antes, durante y después del Foro Mundial de Migración y Desarrollo. Además, la organización en sí tuvo presencia en importantes artículos del diario *Reforma*, *El Universal*, *Milenio Diario*, *Excelsior*, *El Valle de México*, *La Jornada*, y la revista *Proceso*, por mencionar los más importantes, y en Foro TV, Efekto TV, Milenio TV, TVC Networks, El Canal del Congreso de México, Canal 11, Radio Trece, AMARC (asociación de radios comunitarias de México), Radio UNAM y el IMER (Instituto Mexicano de la Radio) en cuanto a medios electrónicos.

PROYECTOS

Durante 2010, Sin Fronteras continuó solventando su financiamiento a través de la presentación de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento, fundaciones internacionales, nacionales, organismos internacionales y organismos públicos. En total, contó con 13 proyectos vigentes - enfocados a los objetivos específicos de la organización, en términos de fortalecimiento institucional, promoción de los derechos humanos, difusión e incidencia, asistencia legal y material a población beneficiaria, empoderamiento e integración local - los cuales le permitieron continuar trabajando a favor de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada.

FUNDACIONES INTERNACIONALES

Fundación		
The Ford Foundation	May 08 - Abr 11	USD 400,000
The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation	Jun 09 - May 11	USD 300,000
The Ford Foundation	Jul 09 - Dic 10	USD 100,000
The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation	Dic 10 - Nov 11	USD 350,000
Western Union Foundation	Dic 10 - Dic 11	USD 10,000

FUNDACIONES NACIONALES

Fundación		
Nacional Monte de Piedad, I.A.P.	Sep 09 - Sep 10	\$590,000.00
Fundación Axtel	Oct 09 - Ago 10	\$175,000.00
Oxfam - Rostros y Voces	Nov 09 - Mar 11	\$250,000.00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Ene 10 - Dic 10	#,851,410.44
Fundación BBVA Bancomer	Jul 10 - Jul 11	\$100,000.00
Fundación Grupo México - CINEMEX	Sep 10 - Dic 10	\$19,080.00
Nacional Monte de Piedad, I.A.P.	Sep 10 - sep 11	\$640,000.00

FONDOS PÚBLICOS

Fundación		
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	Oct 10 - Dic 10	\$199,420.00

ACTIVIDADES Y LOGROS DE SIN FRONTERAS EN EL 2010

I. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

El año 2010 ha sido un año particularmente clave para Sin Fronteras. Factores internos y externos llevaron a realizar muchos cambios y ajustes en la organización. Frente a esta situación, logramos reforzar nuestras capacidades y habilidades para enfrentar nuevos retos, logrando cumplir con nuestro objetivo institucional y atender a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada.

La Coordinación de Atención y Servicios es la instancia de Sin Fronteras responsable de contribuir a la solución de casos individuales, de proporcionar herramientas para la autogestión mediante la provisión de servicios directos y de litigar casos paradigmáticos de violación a los derechos humanos. Además, provee información que puede ser usada como insumo para las actividades de incidencia y difusión de los temas trabajados por la organización.

En el 2010, esta Coordinación se constituyó en cuatro nuevas áreas: *Trabajo Social*, *Acompañamiento Psicosocial*, *Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad* y *Defensoría*. Desde estas áreas se siguió proporcionando **atención integral** a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada que vive en México:

TRABAJO SOCIAL: se dedica al restablecimiento de las condiciones básicas de seguridad personal inmediata mediante la satisfacción temporal de las necesidades más elementales (en particular alimentación, alojamiento, atención médica, compra de medicamentos y realización de estudios médicos)

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL: atiende a todas aquellas personas que requieran

de orientación sobre la vida del país, apoyo para la toma de decisiones y para establecer un plan de vida a corto, mediano y largo plazo. Además, brinda atención psicológica directa a fin de lograr manejar el estrés y superar afectaciones emocionales producto de la migración así como para facilitar la integración de los usuarios a la sociedad mexicana. Como parte de los servicios que presta, también ofrece a las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas clases de español, talleres, opciones de capacitación técnica, apoyo para la búsqueda de empleo y otras actividades que contribuyen a facilitar su integración local a la sociedad mexicana.

CLÍNICA JURÍDICA DE DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA E IDENTIDAD: Orienta, asesora y/o representa a la población beneficiaria para obtener su regularización migratoria y documentos de identidad en el país, los cuales favorecen a su vez el acceso a diversos servicios públicos, como educación y salud. Además, esta área se ocupa de introducir y mantener el tema migratorio en las universidades e incidir en la formación de los futuros profesionistas para fomentar una visión de derechos humanos en el tema migratorio.

DEFENSORÍA: se encarga de brindar orientación, asesoría y/o representación en la defensa legal de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en condiciones de vulnerabilidad que han enfrentado violaciones a sus derechos humanos y/o abusos de diferente tipo. Se atiende tanto a población asegurada en estaciones migratorias como a personas en libertad. De entre los derechos más violentados se encuentra el acceso a la justicia, el debido proceso y a la libertad. De acuerdo a las circunstancias de cada caso y a las autoridades involucradas, se lleva el caso ante autoridades

administrativas, judiciales y/o ante organismos públicos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales. Con el propósito de brindar una atención integral, en ocasiones se llevan los casos de manera conjunta con

otras organizaciones o instituciones que pueden complementar el apoyo brindado a la población. Además, realiza un trabajo de documentación y litigio estratégico a fin de incidir en cambios estructurales y normativos que afectan el pleno ejercicio de derechos de dicha población.

A) ACTIVIDADES REALIZADAS

1. ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA Y PSICOSOCIAL

Durante 2010, las áreas de Trabajo social y de Acompañamiento Psicosocial brindaron 1757 asistencias en citas a 999 personas, las cuales, corresponden a casos individuales o cabezas de familia.

TRABAJO SOCIAL

CASOS			
Casos	Total	260	100.0 %
Condición migratoria	Refugiados	114	43.85%
	Protección Comp.	6	2.31%
	Solicitantes de asilo	52	20.00%
	Migrantes	88	33.85%
Sexo	Hombres	199	76.54%
	Mujeres	81	31.15%

ASISTENCIAS			
Asistencias	Total	463	100.0 %
Condición migratoria	Refugiados	206	44.49%
	Protección Comp.	14	3.02%
	Solicitantes de asilo	109	23.54%
	Migrantes	134	28.94%
Sexo	Hombres	344	74.30%
	Mujeres	144	31.10%

ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL

CASOS			
Casos	Total	739	100.0 %
Condición migratoria	Refugiados	218	29.50%
	Protección Comp.	12	1.62%
	Solicitantes de asilo	47	6.36%
	Migrantes	462	62.52%
Sexo	Hombres	378	51.15%
	Mujeres	294	39.78%

ASISTENCIAS			
Asistencias	Total	1294	100.0 %
Condición migratoria	Refugiados	524	40.49%
	Protección Comp.	39	3.01%
	Solicitantes de asilo	159	12.29%
	Migrantes	572	44.20%
Sexo	Hombres	773	59.74%
	Mujeres	462	35.70%

Cada persona que solicita el apoyo es atendida por el Área de Trabajo Social, quien hace una valoración socioeconómica del caso y establece un plan de apoyo conforme a las necesidades de la persona y las posibilidades de la organización, los casos que así lo requieran son canalizados a otras áreas de trabajo de Sin Fronteras (Acompañamiento Psicosocial, Defensoría y la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad). Durante las sesiones de atención, se habla con las personas

sobre diversos temas de integración local y sobre su estado emocional. En cada caso se establece si se brinda apoyo económico, así como el tipo de apoyo, incluyendo alimentación, hospedaje, capacitación para empleo, gastos médicos, etcétera.

Las acciones realizadas por cada concepto fueron:

- **SUBSISTENCIA:** (Alimentación, transporte y artículos de uso personal): entrega de ayudas económicas directas: pago de comidas en fondas cercanas a la organización con las que se tiene un convenio, entrega de vales de comida, entrega de despensas, pago de gastos de transporte.
- **ALOJAMIENTO:** entrega de apoyos económicos directos para el pago de gastos de renta y/o depósitos o para instalación de hogar; canalización a hoteles, casas de huéspedes y otras instituciones que brindan este servicio y con las que Sin Fronteras tiene convenio. Además se brinda apoyo y acompañamiento para la búsqueda de vivienda, ello, con el apoyo de prestadores de servicio social y voluntarios.
- **ATENCIÓN MÉDICA:** Los usuarios reciben información sobre el sistema mexicano de salud (en particular el Seguro Popular), para los casos que los necesiten se proveen apoyos económicos para consultas, exámenes, medicamentos, atención psicológica, estudios, hospitalización.

Para el Área de Acompañamiento Psicosocial, las principales acciones realizadas por cada concepto fueron:

- **SALUD MENTAL:** Se han canalizado a personas con trastornos psiquiátricos a servicios de psicoterapia y psiquiatría. El área de acompañamiento psicosocial está desarrollando nuevas herramientas para la identificación de casos que requieran de atención especializada y que permita la identificación y atención oportuna.
- **ACOMPañAMIENTOS:** Con apoyo de prestadores de servicio social y voluntarios, se brindaron acompañamientos con el objetivo de facilitar la integración de la población atendida. Estos acompañamientos comprenden visitas hospitalarias, apoyo para búsqueda de empleo y vivienda.

Además, en el 2010, Sin Fronteras se enfocó en el desarrollo de **nuevos mecanismos para fomentar el empoderamiento de los migrantes y refugiados**, y fortalecer redes de apoyo social que promuevan su integración local.

Por un lado, y con el objetivo de mejorar los servicios provistos y optimizar los recursos actuales de Sin Fronteras, la organización fortaleció su **programa de sesiones grupales**, las cuales se basan en un **enfoque educativo y participativo de interacción** entre los asistentes. Se busca que cada participante comparta su situación y que se intercambie sobre problemas comunes, para promover procesos de autogestión e independencia.

En este sentido, varios talleres han sido organizados por el Área de Acompañamiento Psicosocial para promover la integración local de refugiados y sus familiares en México y promover su apropiación de herramientas para el empoderamiento. A raíz de los diferentes problemas expresados por la población beneficiaria en su proceso de integración local, Sin Fronteras desarrolló varias actividades grupales y talleres para encontrar soluciones a estas preocupaciones.

- **BÚSQUEDA DE EMPLEO:** Sin Fronteras cuenta con un **Programa de apoyo para la búsqueda de empleo** que brinda información y acompañamiento para la inserción en el mercado laboral de las personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo. La asesoría que se brinda incluye la elaboración de un currículum, explicación de los medios en los cuales pueden buscar empleo en México, apoyo en la creación de correos electrónicos como medio de contacto y para cumplir con

los requisitos para darse de alta en bolsas de trabajo, asesoría para entrevistas de trabajo y, en algunos casos, acompañamiento a éstas, también se brinda información sobre los diferentes Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI). En los casos que lo requieran se brindan apoyos económicos para la compra de herramientas de trabajo o para iniciar negocios.

➤ **ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN**

LOCAL: En primer lugar, en abril 2010 se realizó un taller sobre el tema: **“Enfrentando una nueva vida: el choque cultural”**, cuyo objetivo es sensibilizar a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada sobre el impacto psicológico que produce la migración en la persona que vive este proceso, con la finalidad de coadyuvar en su proceso de integración. El taller de Choque Cultural es un ejercicio de socialización grupal, donde la reflexión está orientada hacia las problemáticas de integración o adaptación por las que atraviesan los migrantes y refugiados a su llegada a México. Implica un trabajo emocional sobre la separación, los duelos y la construcción de perspectiva de vida en un escenario nuevo y, en ocasiones, desconocido para los beneficiarios de Sin Fronteras y sus familiares. Esta dinámica se realiza en un espacio alejado que permita el recogimiento o distanciamiento temporal durante un par de días, en donde se realizan una serie de ejercicios vivenciales desde la perspectiva socio-afectiva y con orientación psicológica. Con ello, se busca que las personas puedan expresar sus preocupaciones, motivaciones e intereses y puedan comenzar a generar alternativas de solución al compartir experiencias entre personas con situaciones similares. Además, con ello se puede llegar a la construcción de una posible red social de acompañamiento y solidaridad entre los asistentes, a través de la convivencia. El contenido del taller consta de técnicas lúdicas y participativas con diferente intención, desde la integración del grupo, la distensión, la sensibilización sobre el proceso

migratorio, la apertura sobre pérdidas y procesos nuevos, en distintos niveles que van incrementando gradualmente en el desarrollo del taller. Los temas de interés constantes, expresados por los asistentes son: discriminación, procesos de pérdidas o separaciones familiares, dificultades para subsistir en México al no hablar bien español, violencia vivida en sus países de origen, dificultades para acceder al empleo y rechazo de los hijos en los espacios escolares.

En segundo lugar, se dio continuidad al **Grupo de Crecimiento y Desarrollo para las Mujeres**, espacio creado a partir de marzo de 2009, en el cual se convoca a mujeres migrantes internacionales, refugiadas, solicitantes de asilo y víctimas de trata de personas a conformar un grupo de apoyo y contención emocional y de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres. Este grupo ha estado dirigido por Gloria Fonnegra Juliao y Erika Venegas Donoso, terapeutas con más de 20 años de experiencia en el acompañamiento a mujeres que han vivido experiencias muy dolorosas como lo son la persecución, las guerras, la pérdida de personas queridas, la violencia sexual y familiar y la trata de personas con fines de explotación laboral. Por parte de Sin Fronteras, el grupo ha sido facilitado por la Coordinación de Atención y Servicios y la de Administración, quienes han participado dentro del grupo con el objetivo de adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la contención de mujeres víctimas de estos tipos de delitos y de distintos tipos de violencias. Han participado en el grupo entre 25 y 30 mujeres de diferentes nacionalidades: salvadoreñas, nicaragüenses, congoleñas, colombianas, peruanas, hondureñas, guatemaltecas y haitianas. Además, se han realizado salidas de campo a Xochimilco, Tepoztlán, Desierto de los Leones, Tlayacapan y Tres Marías para tener sesiones de meditación y relajación en contacto con la naturaleza. También, se ha contado, todos los sábados, con un trabajo recreativo alterno para los hijos e hijas de ellas con el fin de que pudieran asistir a las

reuniones sin tener que preocuparse por la seguridad de los mismos. En las evaluaciones de este proceso las participantes han valorado significativamente el espacio y han propuesto diferentes temas y actividades a futuro. Es importante recalcar que **gracias a este grupo ellas han creado una red de apoyo** que funciona fuera de las sesiones sabatinas. Se encuentran para celebrar sus cumpleaños, pasear, ir al cine, en un grupo de ahorro para mujeres, se ayudan unas a las otras y de esta manera rompen el aislamiento y la soledad, factores que contribuyen enormemente a fortalecer la violencia contra las mujeres.

- **CURSOS DE ESPAÑOL: Sin Fronteras continuó con la impartición de las Clases de Español** en la Casa Espacio del Refugiado, ubicada en el Parque Ramón López Velarde. Sin embargo en el mes de julio 2010, debido al **incremento de asistentes al curso** y al reducido espacio de la Casa Espacio del Refugiado, se decidió trasladar las clases a un salón de la Casa de los Amigos quienes de forma solidaria brindaron las facilidades. Para

esta actividad la organización ha contratado un profesor con experiencia en la enseñanza del español a extranjeros así como en temas relacionados con migración y asilo. Los cursos de español incluyen en su temario: búsqueda de empleo, búsqueda de alojamiento, elaboración de documentos administrativos, salud, fiestas y tradiciones mexicanas así como multiculturalidad, ya que son estos los temas que se han identificado son de mayor prioridad para el perfil de población que atendemos. Los inmigrantes que atendemos no son estudiantes de intercambio académico ni turistas, se trata de personas que buscan mejorar sus condiciones de vida y en ese sentido, el programa de las clases está diseñado de acuerdo a estas necesidades. Así mismo, Sin Fronteras cuenta con un convenio de colaboración con el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual nos permite tener lugares reservados para la población a la cual brindamos apoyo y canalizar a aquellas personas que necesiten un mayor nivel de enseñanza del español.

2. ATENCIÓN JURÍDICA

Tras una valoración individual de los casos, la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad define el tipo de atención a brindar, ya sea orientación, asesoría o representación legal. La orientación, consiste en otorgar la información básica e indispensable para que la persona pueda definir el seguimiento que dará a su caso. La asesoría, consiste en apoyar a la persona en la realización de las diferentes acciones necesarias para la resolución de su caso. Y, en la representación legal, el área brinda seguimiento al caso y apoya en la fundamentación de acciones. Dentro de la representación legal se puede dar acompañamiento en la realización de trámites.

Entre las acciones que esta área realiza o facilita ante diversas instituciones se encuentran:

- Trámites ante Consulados y/o Embajadas: obtención de documentos de identidad y viaje, apostillado de documentos, etcétera.
- Trámites ante el Instituto Nacional de Migración: solicitud de permisos de internación, regularización migratoria, expedición y reposición de Formas Migratorias, inscripción al Registro Nacional de Extranjeros, solicitud de cambios en actividades y/o empleador, aviso y anotación por cambio de domicilio y/o de estado civil, solicitud de cambio de característica y/o calidad migratoria, solicitud de prórrogas, solicitud de permisos de salida y reingreso del país, etcétera.
- Trámites ante oficinas del Registro Civil: registro de nacimiento de hijos / hijas de personas extranjeras en México.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: solicitud de carta de naturalización.

En este sentido, **durante 2010, el área brindó un total de 406 asistencias mediante citas a 482 personas.** La atención que se brindó fue principalmente para regularización migratoria, en particular debido a la implementación del **Programa de Regularización 2008-2011** instrumentado por el Instituto Nacional de Migración. A raíz de ello Sin Fronteras decidió llevar a cabo varias acciones relacionadas a dicho programa. Destaca el trabajo que se ha realizado en la difusión entre la población atendida, así como un seguimiento de la ejecución del mismo.

CLÍNICA JURÍDICA DE DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA E IDENTIDAD

CASOS				ASISTENCIAS			
Casos	Total	406	100.0 %	Asistencias	Total	482	100.0 %
Condición migratoria	Refugiados	30	7.39%	Condición migratoria	Refugiados	36	7.47%
	Protección Comp.	1	0.25%		Protección Comp.	1	0.25%
	Solicitantes de asilo	7	1.72%		Solicitantes de asilo	9	1.87%
	Migrantes	368	90.64%		Migrantes	436	90.46%
Sexo	Hombres	199	49.01%	Sexo	Hombres	251	52.07%
	Mujeres	187	46.06%		Mujeres	224	46.47%
Tipo de asistencia	Representación	98	24.14%	Tipo de asistencia	Representación	134	27.80%
	Asesoría	243	59.85%		Asesoría	282	58.51%
	Orientación	39	9.61%		Orientación	46	9.54%

Adicionalmente, se favoreció la **autonomía de la población beneficiaria en su proceso de regularización.** Con el objetivo de mejorar los servicios ofrecidos y optimizar los recursos existentes Sin Fronteras implementa desde el año 2009 un programa de asesorías grupales. Las sesiones son impartidas con un enfoque pedagógico, participativo y de interacción entre los presentes, quienes previamente han sido seleccionados y agrupados de acuerdo a su estatus migratorio. Durante las asesorías grupales, se realiza de inicio una dinámica de presentación, con la que se busca conocer a los participantes, compartir sus características y situación migratoria actual. El hecho de que los participantes de cada una de las asesorías compartan situaciones y problemáticas comunes ha facilitado la generación de grupos de autoayuda.

Para 2010, Sin Fronteras ha realizado **11 asesorías grupales** para población migrante en situación irregular:

- Regularización bajo el Programa de Regularización Migratoria 2008-2011. El objetivo de estas sesiones fue brindar información básica sobre el programa y como beneficiarse de él, así como herramientas básicas para la realización de sus trámites.
- Regularización Ordinaria para migrantes de varias nacionalidades. La mayoría de los asistentes venían de países centroamericanos (El Salvador, Honduras, Guatemala)
- Asesoría sobre Refrendos de documentos migratorios obtenidos bajo Programa de Regularización Migratoria, y sobre Renovación de documento migratorio.

El modelo se aplicó por medio de talleres vivenciales, con una duración aproximada de 4 horas cada uno, se hizo uso de dinámicas participativas, que permitieran integrar al grupo e incluso identificar problemáticas comunes, reflexionar sobre la importancia de la regularización migratoria, conocer las expectativas de la población y dar a conocer el alcance real de la sesión, conocer los conceptos y procedimientos para realizar sus trámites de regularización y una evaluación de la sesión.

DEFENSORÍA			
CASOS			
Casos	Total	116	100.0 %
Condición migratoria	Refugiados	22	18.97%
	Solicitantes de asilo	27	23.28%
	Migrantes	67	57.76%
Sexo	Hombres	83	71.55%
	Mujeres	36	31.03%
Tipo de asistencia	Representación	16	13.79%
	Asesoría	55	47.41%
	Orientación	47	40.52%

Por su parte, **el Área de Defensoría brindó servicios a 116 personas.** Desde que fue creada la Subcoordinación de Defensoría en el 2002, el área ha implementado acciones para eliminar las barreras del acceso a la justicia para los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México.

En 2010, **uno de los logros del área fue el mejoramiento de su capacidad para llevar a cabo su estrategia de litigio.** Ello se realizó

mediante un mejor uso de la documentación de casos, lo cual permitió al área redactar y publicar dos documentos relevantes sobre el acceso a la justicia para refugiados, migrantes y solicitantes de asilo⁸. Casos previos de litigio también han sido continuados, y diez amparos anteriormente iniciados fueron monitoreados. Por lo menos una resolución favorable fue notificada en cada caso, lo cual tuvo un efecto didáctico sobre las autoridades del Instituto Nacional de Migración.

Por otra parte, se brindaron capacitaciones, asistencia técnica y defensoría en base a casos a diferentes actores sociales, desde autoridades hasta varios miembros de la sociedad civil.

También cabe destacar para el año 2010 **el desarrollo y fortalecimiento de la Red de Abogados Pro Bono de Sin Fronteras.** Esta red está compuesta por 14 miembros (empresas legales, abogados individuales y clínicas jurídicas universitarias) comprometidos a brindar asesoría y representación legal sin costo a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en condiciones de vulnerabilidad y/o quienes fueron víctima de una violación a sus derechos. Ello incrementa las posibilidades al alcance de esta población para defender sus derechos humanos en temas no vinculados directamente con la condición de extranjero, como lo son la violencia doméstica, la discriminación, o abusos laborales, y permite un mayor acceso al sistema judicial mexicano.

3. ESTACIONES MIGRATORIAS

Durante 2010, **Sin Fronteras** continuó ofreciendo sesiones informativas a población migrante y solicitante de asilo detenida en Estaciones Migratorias. Las sesiones fueron impartidas en la Estación Migratoria del Distrito Federal y en la Estación de Tenosique, Tabasco. Para el periodo de enero a marzo de 2010 Sin Fronteras revisó y adecuó su estrategia y plan de trabajo en las Estaciones Migratorias, ello debido a la aprobación y publicación de las Nuevas Normas de Funcionamiento para las Estaciones Migratorias el 7 de octubre de 2009. Proceso en el cual, cabe resaltar, Sin Fronteras tuvo una fuerte participación, varias de las recomendaciones hechas a éste proyecto fueron tomados en cuenta, por lo que el reto actual es dar un seguimiento y monitoreo puntual a su aplicación. Como parte de esta revisión y adecuación de nuestra estrategia de trabajo en las Estaciones Migratorias, se sostuvieron diálogos al interior del equipo y con aliados estratégicos (especialmente el Foro Migraciones) para valorar los resultados del monitoreo de las Estaciones hecho por la sociedad civil, de lo cual resultó el ajuste en la estrategia de monitoreo de Sin Fronteras, en el sentido de **acordar ciertos aspectos de la metodología y cambiar la sede del monitoreo de la estación de Tapachula (Chiapas) a la de Tenosique (Tabasco)**, por su creciente importancia para los flujos migratorios y por ser una estación que carece de monitoreo independiente. Entre los principales hallazgos se encuentran:

PRINCIPALES PROBLEMAS O VIOLACIONES⁹A DERECHOS HUMANOS IDENTIFICADOS POR LA POBLACIÓN DETENIDA EN ESTACIONES MIGRATORIAS

Derechos de las personas detenidas en EM ¹⁰	Comentarios de la población detenida	
	Tenosique, Tabasco	Iztapalapa, D.F.
Derecho a ser informado del motivo de su ingreso a la EM, del procedimiento migratorio, de su derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado y de cómo ponerse en contacto con el consulado de su país	Falta de conocimiento de los motivos de su detención	Falta de conocimiento de los motivos de su detención
	Falta de conocimiento del tiempo de detención	Falta de conocimiento del tiempo de detención
	Falta de conocimiento sobre el proceso administrativo al que están sujetos	Falta de conocimiento sobre el proceso administrativo al que estén sujetos
	Falta de información sobre el apoyo que brindan los consulados	Incertidumbre ante la posibilidad de una permanencia indefinida
	Incertidumbre ante la posibilidad de una permanencia indefinida	
Derecho a recibir un trato digno y humano durante toda su estancia en la EM	Espacios muy reducidos	Dormitorios y cobijas sucios
	Falta de higiene en los sanitarios	Carencia de agua caliente en las regaderas (en algunas ocasiones)
	Malos tratos por parte del personal para aquellas personas que insisten en solicitar información o apoyo	Falta de higiene en los sanitarios
	Sensación de miedo en el interior de las EM	Preferencias de los oficiales por ciertas nacionalidades que puedan pagar por acceder a ciertos servicios y/o comodidades (ej. peluquería, programas de TV, etc)

Derechos de las personas detenidas en EM ¹⁰	Comentarios de la población detenida Tenosique, Tabasco Iztapalapa, D.F.	
		Reciben llamadas en las estaciones de “supuestos abogados” que pagarán sus fianzas para que salgan
Derecho a acceder a comunicación telefónica	Se desconoce el derecho a hacer una llamada No todos tienen acceso o facilidad para hacer una llamada a sus familiares	Se les negó el acceso a llamar a un familiar No todos tienen acceso o facilidad para hacer una llamada a sus familiares
Derecho a contar con atención médica	Falta de atención médica adecuada y en tiempo No se observaron alternativas de apoyo psicosocial para aminorar los efectos del encierro y los traumas originados durante su viaje	No se les realizó un examen médico No hay atención adecuada para personas en las siguientes situaciones; embarazadas, con algún trastorno mental, epilepsia, con lesiones físicas o discapacidad
Derecho a recibir asistencia y representación legal	No siempre se cuenta con asesoría jurídica	No siempre se cuenta con asesoría jurídica
Derecho a contar con un traductor o interprete, cuando no hable o entienda el idioma español	No siempre se explica detalladamente la información que les proporcionan, dejando vacíos de comprensión de lo que se les dice	No siempre se explica detalladamente la información que les proporcionan, dejando vacíos de comprensión de lo que se les dice
Derecho a conocer sus derechos y obligaciones, así como las instancias donde puede presentar sus denuncias y quejas	Malos tratos por parte del personal para aquellas personas que solicitan información o apoyo	No hay mecanismos adecuados para realizar quejas y/o sugerencias
Derecho a participar en actividades recreativas, educativas y culturales	No existen espacios para actividades recreativas, educativas y culturales	Los espacios para actividades recreativas, educativas y culturales son limitados y de baja calidad

8. *Las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación*. XII Congreso Nacional de Abogados 2010 de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

Cano, Lorena; Martínez, Diana; y Quiroz Perseo. *Los Migrantes en México y el derecho penal. ¿Qué pueden hacer las Ciencias Penales por los grupos vulnerables en México?*. British Council – INACIPE. Mexico. 2010.

9 La tabla contiene la percepción de la población sobre el ejercicio o no de sus derechos durante su estancia en estaciones migratorias. Parte importante de la información fue recogida en los conversatorios

10 Derechos contenidos en el capítulo VI de las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2009

A lo largo del año, se efectuaron **ocho talleres en Tenosique con la participación de 43 personas en total (34 hombres y nueve mujeres) y 12 en Iztapalapa, con 107 personas (ocho hombres, 55 mujeres y 44 adolescentes)**. Durante las visitas, se brindó información sobre los derechos que tienen los extranjeros en México y se proporcionó asesoría básica, para quienes lo requirieron, respecto a posibilidades de estancia en México, el procedimiento para solicitar asilo, así como entrevistas a personas que vieron violentados sus derechos, incluso algunas de ellas aceptaron ser canalizadas al área de Defensoría de Sin Fronteras para explorar la posibilidad de emprender acciones legales.

Cabe resaltar que durante el mes de julio, la organización realizó una nueva revisión de su estrategia de monitoreo, con el cual **el Área de Acompañamiento Psicosocial asumió la responsabilidad del trabajo en las Estaciones Migratorias, de tal forma se incorporaron como valor agregado los siguientes elementos:**

1. La posibilidad de **brindar contención emocional** a los detenidos que debido a los efectos del encierro se encuentren en un momento de crisis.
2. Apoyo en **la identificación de población que padece algún trastorno mental**, la cual requiere de una intervención especializada (psiquiátrica) y cuyos derechos en el campo de la salud son frecuentemente violentados, teniendo como consecuencias la imposibilidad de recibir una atención adecuada como solicitantes de asilo, apátridas o simplemente como migrantes que requerirán servicios especiales de cuidado y protección.
3. **Documentación de los efectos de la detención en el campo de la salud mental.**

Es importante mencionar que la realización de estas actividades de difusión y empoderamiento para la población, permiten no solo brindar información a la población detenida, la cual les permite asumirse como sujetos de derechos y exigir su respeto, o apoyo psicosocial, sino que además son una oportunidad para monitorear y documentar las condiciones de detención de la población e incluso identificar casos de interés para el Área de Defensoría de

Sin Fronteras, muchos de ellos, convirtiéndose en casos paradigmáticos. Es de esta forma en que se han documentado algunas de las violaciones y delitos de las que son víctimas los migrantes internacionales en México, como por ejemplo los secuestros en la fronteras Sur y Norte del país, principalmente; la violación al derecho al debido proceso, al comentar que no tienen copia ni acceso a su declaraciones, no tienen contacto con sus Consulados o en el caso de aquellos nacionales que no hablan el español, la falta de un intérprete para la toma de declaración o la firma de documentos.

De hecho, debido a la oportunidad que representa la realización de estas actividades para documentar las condiciones de detención e identificar violaciones a derechos humanos, Sin Fronteras enfrentó importantes obstáculos para acceder de forma plena e incondicionada a la población detenida en estas Estaciones. Existe una estricta seguridad y diferentes prácticas de control por parte de las autoridades. Por eso, estas actividades siguen teniendo gran importancia ya que son pocas las organizaciones que tienen acceso a las Estaciones Migratorias. Eso justifica que Sin Fronteras realice informes sobre su monitoreo de estas mismas (disponibles en la página web www.sinfronteras.org.mx), ya que el poder realizar estas visitas conlleva la responsabilidad de difundir la información recabada y las situaciones encontradas.

En este sentido, y con el propósito de visibilizar la situación de los migrantes y solicitantes de asilo detenidos en Estaciones Migratorias, y permitir un mayor acceso a la sociedad civil para poder emprender actividades de monitoreo y/o de sesiones informativas, el Área de Defensoría de Sin Fronteras documentó problemas de acceso a los cuales se enfrentan dichas organizaciones de la sociedad civil; y subrayó los huecos legales identificados a las autoridades relevantes, presentando propuestas concretas que pudieran tener un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México. Además, un amparo se llevó a cabo para atraer la atención pública en este asunto. Las acciones desarrolladas en este sentido fueron un logro en términos de

incidencia, ya que visibilizaron las condiciones de la población detenida en Estaciones Migratorias y promovieron un reconocimiento de su existencia por parte de la sociedad mexicana, y favoreció el emprendimiento de procesos de respeto y empatía por parte de la misma.

B) LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIOS ANTE LA LLEGADA DE MIGRANTES HAITIANOS

Sin Fronteras ha atendido población haitiana desde hace varios años. No obstante, la cifra de haitianos atendidos por la organización se disparó tras el terremoto de Haití el 12 de enero. De 173 migrantes, solicitantes de asilo y refugiados haitianos atendidos por Sin Fronteras en 2009, esta cifra pasó a 396 en 2010, lo cual representa 30% del total de haitianos que ingresaron a México tras la catástrofe.

Este porcentaje es significativo pues además de representar casi la tercera parte de haitianos que ingresaron a México en el primer semestre de 2010, **constituye también más de la mitad de la población beneficiaria que el Área de Acompañamiento Psicosocial de Sin Fronteras recibió durante ese año.**

Como ya lo hemos mencionado, frente a la fuerte llegada de personas haitianas a México, el Instituto Nacional de Migración acordó visas de *no inmigrante visitante por razones humanitarias* para gran parte de esta población. Si bien esta visa permite trabajar y estudiar en el país, los inmigrantes haitianos encontraron una serie de dificultades no previstas en su integración en México. La falta de conocimiento del idioma, el desconocimiento general de los empleadores con respecto a las formas migratorias que autorizan a los extranjeros laborar en el país, la carencia de recursos económicos para asentarse en México y sustentar sus gastos en una ciudad muy distinta a su país de origen en

lo que refiere a factores sociales, económicos y culturales, pero sobre todo, las afectaciones emocionales consecuentes a las diversas pérdidas de la población caribeña, constituyen algunos de los obstáculos que han dificultado la reconstrucción de la vida de los haitianos en un nuevo país. Adicionalmente, la catástrofe dejó a cientos de víctimas indirectas en los haitianos que ya radicaban en México: el impacto psicosocial que este evento tuvo en sus vidas aquí provocó en algunos casos estados de shock emocional, crisis, pérdida de empleo, impotencia y frustración al encontrarse a la distancia y no poder identificar a sus familiares ni apoyarles.

Estas necesidades insatisfechas en este momento coyuntural significaron grandes retos para el equipo de Sin Fronteras. Un día posterior al terremoto de Haití varios beneficiarios de la organización comenzaron a presentarse de forma individual y grupal en busca de alguna ayuda para localizar a sus familiares y en algunos casos en busca de recursos económicos para viajar a su país (aunque esto era imposible debido a que los vuelos se habían suspendido temporalmente). En los días siguientes, **fue necesario, por un lado, implementar un servicio emergente de atención constante para los usuarios haitianos que ya radicaban en México y se encontraban en crisis emocional ante la falta de noticias de sus familiares, y por otro lado, se requirió construir un plan de recepción para los que llegarían posteriormente en grupos numerosos tras la implementación del programa de ayuda humanitaria que el Gobierno mexicano ofreció para la internación de haitianos al país.**

Un primer plan de acción institucional consistió en efectuar un pequeño esquema para la atención a las víctimas secundarias del terremoto:

1. La atención a beneficiarios haitianos quedó abierta de forma permanente (usualmente la atención se brinda mediante previa cita y en días específicas de la semana).

2. Se implementó un panel informativo con las noticias más relevantes de lo que estaba ocurriendo (se cuidó que fueran notas sobre números de emergencia, o contactos para localizar a familiares desaparecidos. No se postearon notas sobre los acontecimientos *per se* donde había una sobreexposición de imágenes representando la devastación del país).

3. Las líneas telefónicas institucionales quedaron abiertas a los beneficiarios para realizar llamadas internacionales durante la primera semana.

4. Dado que el terremoto ocurrió entre semana, el siguiente fin de semana se abrió la oficina para que la población que requiriera alguna escucha, intervención en crisis o acompañamiento lo recibiera por parte del equipo de psicólogos de la institución.

5. Se facilitó un encuentro entre los afectados que sirvió como grupo de auto-apoyo y contención y permitió construir alternativas de apoyo colectivo desde sus propios intereses y posibilidades.

6. Se capacitó al equipo de salud mental de la institución para que pudieran proveer mejores servicios en primeros auxilios psicológicos.

7. Se contactó al *Programa de intervención en crisis a víctimas de desastres naturales y sociorganizativos de la Facultad de Psicología de la UNAM* quienes capacitaron al equipo de Sin Fronteras, ofrecieron servicios grupales de atención para los haitianos radicados en México y ayudaron también al desahogo emocional del equipo de salud de Sin Fronteras.

8. Se otorgaron apoyos económicos concretos para alimentación transporte y salud de los haitianos que en su búsqueda de noticias se encontraban en un estado completo de shock emocional

9. El trabajo del equipo de salud mental se enfocó al acompañamiento psicosocial, el cual trabaja en tres aspectos clave: la intervención en crisis; la reparación de daños, y la prevención de nuevos daños en el bienestar emocional.

Es importante señalar que el perfil de la población haitiana que arribó a México en 2010 era muy distinto a la de los años previos, cuando en su mayoría eran jóvenes varones de entre 18 y 30 años. El nuevo perfil migratorio que ingresó ha sido variado pero se caracteriza fuertemente por el ingreso de menores de edad, mujeres y adultos mayores ya que la prioridad para muchos haitianos que ya radicaban en México fue la de traer a sus padres e hijos, por lo que los ingresos, a diferencia de antaño que eran individuales, ahora son grupales (hermanos, hijos, primos, padres, etc.).

Se ofreció apoyo a necesidades básicas tales como alimentación, alojamiento, aprendizaje del idioma y atención médica de emergencia. De igual manera que con toda la población que atendimos en la organización, se ofrecieron servicios que facilitarían la llegada de la población haitiana después de la experiencia traumática vivida: apoyo psicológico, orientación sobre documentación migratoria, búsqueda de empleo y aspectos socioculturales. De igual forma se continuó brindando información sobre el tema de asilo para identificar posibles solicitantes y referirlos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a realizar el trámite correspondiente.

Sin embargo, debido a los recursos económicos y humanos limitados de la organización, se cambió el esquema de trabajo individual a un modelo grupal, que permitiera dar respuesta a las expectativas de apoyo de los inmigrantes en un corto plazo. A partir de marzo 2010, se implementó la atención grupal con población haitiana de recién arribo al país. Desde entonces y hasta diciembre se atendieron 22 grupos (dos a tres por mes dependiendo de las necesidades) de entre 17 y 32 personas. La tendencia de la atención fueron grupos numerosos de marzo a junio (media de participantes de 24.5) mientras que de julio a diciembre la tendencia disminuyó: los 11 grupos restantes contaron con participación de 4 a 14 personas (media de participantes 12.8). En total, **las entrevistas grupales fueron atendidas por un total de 294 personas de nacionalidad haitiana.** Las principales demandas de apoyo

en estos grupos fueron tres en el siguiente orden de demanda: apoyo en el aprendizaje de español; orientación sobre el sistema educativo en México y revalidación de estudios; y orientación en la búsqueda de empleo.

Se proporcionó la atención necesaria en estos ámbitos de acuerdo a las posibilidades y capacidades de la organización. **Cabe destacar que respecto a las clases de español, el incremento anual de asistentes fue de gran impacto: 102 alumnos de distintas nacionalidades asistieron a clases en 2009. Para 2010, 202 alumnos representaron solamente a los haitianos arribados después del terremoto.** Esta cantidad más los haitianos que habían ingresado en el primer trimestre del año, y el resto de usuarios de otras nacionalidades que se incorporaron durante el año elevaron el número total de asistentes a las clases a un total de 264.

II. INCIDENCIA

- **LITIGIO ESTRATÉGICO DE SIN FRONTERAS Y EL CASO DE STEPHEN COMPTON**

El litigio estratégico realizado por Sin Fronteras pretende utilizar las herramientas locales existentes en México para que se usen los estándares internacionales de derechos humanos en todos los tribunales del país.

Sin Fronteras desarrolló su estrategia de litigio estratégico, enfocando su impacto en cambios sistémicos con dos principales objetivos: sentar precedentes favorables en cortes y sensibilizar a la opinión pública, generando debates relevantes en los temas de derechos humanos, asilo y migración.

En 2010, la organización litigó casos muy significativos respecto a garantías de debido proceso y el acceso a la justicia para extranjeros en México. Por lo tanto, los casos fueron trabajados tanto a nivel judicial que en medios de comunicación, para dar mayor visibilidad a la problemática.

El Área de Defensoría, junto con la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad, llevó **17 casos estratégicos de naturalización** con el fin de evidenciar prácticas estructurales que restringen de manera discrecional y discriminatoria los derechos de los migrantes que eligen a México como país de destino, y cambiar las que restringen de manera discrecional y discriminatoria el

derecho a una efectiva integración local de migrantes residentes en México por medio de la naturalización a través de la revisión judicial de las mismas. A más de un año que comenzaron de manera simultánea los 17 litigios, sólo 9 litigios se han resuelto en la primera instancia: 4 de manera favorable (Luis Hernando Díaz, Blanca Estela Castillo Larín, Rodolfo Francisco Fortín y Yolvi Culma Camacho), 4 de manera desfavorable y se encuentra en amparo directo (Rita Geraldina García Escobar, Alma Amparo Pardo de Jesús, Brayan Guillermo Juárez, Juana Eliza Ayala Viuda de Aguilar). Finalmente, uno de los éxitos de este litigio fue lograr que, a raíz de una demanda de amparo directo presentada en uno de los casos resuelto de manera desfavorable (Sonia Patricia Argueta), una de las Salas que conocía dos juicios más, cambiara su criterio y emitiera, posteriormente, dos resoluciones favorables.

Por otra parte, **se obtuvieron varias sentencias favorables en juicios de amparo indirecto durante 2010.** Por ejemplo, en el caso de Imodu Hezekiah, migrante de nacionalidad Nigeriana que se encontraba irregular, un Juzgado de Distrito determinó que el INM no podía exigirle regular estancia para que obtuviera copias de su expediente administrativo migratorio, pues en principio, autoridades del INM habían indicado que *“solo a las personas extranjeras que cuentan con su documento migratorio vigente se les pueden entregar copias de su expediente”*.



Además de estos litigios estratégicos, **el caso más emblemático que llevó Sin Fronteras en el año ha sido el de Stephen Compton.**

Stephen es un migrante australiano quien se encontraba privado de su libertad en la Estación Migratoria del Distrito Federal desde el mes de noviembre de 2009, debido a que no portaba documento migratorio vigente. Durante el tiempo de su detención, fue víctima de violaciones a sus derechos, como suelen ocurrir en las Estaciones Migratorias, y tal como lo monitorea Sin Fronteras. A Stephen nunca se le informaron sus derechos de manera efectiva, nunca se le explicó cuáles eran las disposiciones administrativas que había violado, no se le permitió aportar pruebas ni nombrar abogado que lo auxiliara en el procedimiento administrativo migratorio.

El Área de Defensoría de Sin Fronteras tomó la defensa del caso y presentó un **amparo contra la deportación**, haciendo énfasis en la irregularidad que cometió el Instituto Nacional de Migración (INM) al no permitirle regularizarse bajo el Programa de Regularización Migratoria vigente, debido a que el extranjero reunía todos los requisitos que marca el propio Programa. En enero de 2010 el Juez cuarto de Distrito emitió una sentencia favorable a Stephen e indicó que el INM violó los derechos del extranjero al omitir que en el momento de tomar su declaración debió informarle del derecho que tenía a regularizarse bajo el Programa de Regularización Migratoria 2009.

No obstante la sentencia del Juzgado de Distrito, el Ministerio Público adscrito al mismo interpuso una revisión por considerar que el extranjero no tenía derecho de regularizarse haciendo manifestaciones discriminatorias. Ante esto, **se presentó una queja al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** y se hizo del conocimiento de la Comisión Nacional de

Derechos Humanos. **Se emitió una acción urgente a favor de Stephen Compton el 5 de marzo**, ante el temor por la integridad física y psicológica del extranjero.

Finalmente, a finales de marzo el Séptimo Tribunal Colegiado en materia penal confirmó la sentencia de amparo, con lo cual Stephen fue puesto en libertad. **En noviembre del 2010, Sin Fronteras empezó a representar a Stephen Compton en la demanda de reparación integral del daño por violaciones a derechos humanos, la cual fue presentada ante el INM.**

Entre las prestaciones demandadas por el migrante australiano se incluyen: (a) \$2,000,000.00 de pesos como indemnización pecuniaria por el daño moral derivado del menoscabo ilegítimo de la libertad del 26 de noviembre de 2009 al 24 de marzo de 2010; (b) proveer información de calidad a la población migrante sobre sus derechos; (c) la revisión o derogación de leyes o prácticas que sean contrarias a los derechos humanos de las personas migrantes, así como la adopción de leyes y prácticas que busquen la efectividad de los mismos, entre otras. El caso de Stephen Compton no es un caso aislado. En promedio, durante el periodo de 2007 a 2009, **en México se han recluido alrededor de 100 mil personas migrantes cada año por el incumplimiento de las disposiciones administrativas migratorias vigentes.** A estas personas extranjeras se les restringen sus derechos humanos, como la libertad, el derecho al debido proceso, el acceso a la justicia, el derecho a solicitar y a recibir asilo, el derecho a la salud y a la educación.

En Sin Fronteras estamos convencidos de que una de las mejores maneras de evitar que los funcionarios incurran en violaciones a derechos humanos es la reparación integral de los daños que se causen con dichas violaciones. A los funcionarios del INM se les pueden enseñar todos



los instrumentos internacionales de derechos humanos y todas las leyes nacionales relacionadas con el tema. No obstante, si al momento de incurrir en violaciones a derechos humanos no existen consecuencias concretas que impacten al INM, las violaciones a derechos humanos continuarán aunque los funcionarios puedan repetir de memoria todos los instrumentos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos. La disciplina es la forma más pedagógica de actuar en estos casos, aunque sea muy pragmático y se escuche un poco fuerte y muy poco romántico.¹¹ Por ello, estamos convencidos del carácter didáctico y del impacto de este tipo de litigios en los que se demanda la reparación integral del daño por violaciones a derechos humanos. Esta postura ha sido confirmada en el caso de Stephen Compton, **primera vez que un migrante demanda al Instituto Nacional de Migración la reparación de daños por violaciones a sus derechos humanos.**

- **EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA MIGRANTES EN CONDICIONES DE DESASTRE: DEFENSA E INCIDENCIA A FAVOR DE LA POBLACIÓN HAITIANA**

A raíz del terremoto en Haití en enero de 2010, Sin Fronteras insistió en la implementación de un programa especial del gobierno mexicano para facilitar el acceso de nacionales haitianos en territorio mexicano al estatuto de refugiado y/o su regularización migratoria, así como su reunificación con sus familias en Haití, entre otras medidas.

Frente al exceso de retórica sobre un apoyo a Haití a nivel de discurso, urgimos, a través de la presión política y con el apoyo de los medios de comunicación, comunicados de prensa y conferencias de prensa, para que el Estado

mexicano brindará protección humanitaria, facilidades para la regularización migratoria y/o acceso al procedimiento de asilo a todos aquellos ciudadanos haitianos que lo solicitaran.

El equipo de Sin Fronteras encargado de incidencia, participó en reuniones con el Instituto Nacional de Migración (INM) y con la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR). Dos temas resultaron de sumo interés en ese momento, el apoyo que el gobierno mexicano brindaría a los haitianos que ya estaban en el país sin documentos, para así evitar las posibles deportaciones, y por otro lado el tema de los solicitantes de asilo pues probablemente el flujo migratorio de haitianos a la Ciudad de México incrementaría en los meses siguientes.

Frente a la situación crítica enfrentada por la población haitiana, Sin Fronteras lanzó una campaña basada en once propuestas, que resultó en la garantía del acceso expedito al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado; la suspensión de la repatriación de haitianos; y la implementación por parte del gobierno mexicano de un Programa de Reunificación Familiar.

El 8 de Febrero de 2010 el INM emitió el oficio INM/045/2010 con el fin de implementar estas medidas temporales para la internación y estancia en el país de extranjeros de nacionalidad haitiana, conforme a lo establecido en la Ley General de Población y su Reglamento, implementando la mayoría de medidas propuestas por Sin Fronteras, bajo el **Programa Especial de Protección Temporal para Migrantes en Condiciones de Desastre**. En este documento se estableció que por un periodo de tres meses se facilitaría la regularización de extranjeros haitianos mediante la forma migratoria de no inmigrante visitante por razones humanitarias, misma que les autorizaba para trabajar y estudiar en el país durante un periodo de un año. Este programa buscó beneficiar particularmente a aquellos haitianos que ya vivían



en México y deseaban internar a sus familiares. Los beneficiarios no pagarían el costo normal de dicho trámite y en caso de que hubiera motivos para que algún inmigrante buscara solicitar asilo lo podría hacer bajo el procedimiento regular ante la COMAR. El INM también se comprometió a suspender las detenciones de haitianos que no podían comprobar su legal estancia en el país. De igual forma no procedería deportación alguna de población haitiana en situación irregular en el país independientemente de la fecha de ingreso al territorio nacional.

En tres buques, el gobierno mexicano ingresó a un total de 511 haitianos sobrevivientes del terremoto en tres fechas distintas (2 de marzo, 25 de Abril y 2 de Junio de 2010). Adicionalmente el INM reportó el ingreso de 500 extranjeros haitianos que arribaron al país de forma independiente al programa, buscando regularizar su estancia bajo la forma migratoria de no inmigrante y la modalidad de razones humanitarias¹².

Sin embargo, el gobierno no aceptó proveer recursos para financiar los servicios directos básicos necesarios para esta población en grandes condiciones de vulnerabilidad, y Sin Fronteras tuvo que realizar un gran esfuerzo para tratar de sustentar estos servicios. Se organizó una reunión con haitianos beneficiarios de servicios de Sin Fronteras para informar sobre estas medidas gubernamentales. En dicha reunión también participó Jean Pierre Moise Dorce, ministro consejero de la embajada de Haití en México para dar respuesta a las preguntas de sus connacionales y coordinar acciones de colaboración en favor de los haitianos.

- **UNA ESTRATEGIA COMÚN PARA LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA**

En el tema de la Ley sobre Refugiados y Protección complementaria Sin Fronteras elaboró una estrategia de incidencia en conjunto con expertos en el tema y organizaciones como Inedim, Fundar, la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Amnistía Internacional, para ello se elaboraron documentos de análisis del contenido del Proyecto de Ley y de los mínimos estándares que una ley de esa naturaleza debería contener. Con esos insumos se inició un trabajo intenso con legisladores y la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiado (COMAR), estos últimos por ser la instancia que tuvo a su cargo la redacción del proyecto de Ley y al ser la principal entidad que implementará la Ley.

En ese sentido se llevaron a cabo reuniones con Diputados y su equipo técnico para intercambiar puntos de vista y entregar los documentos que elaboramos con los mínimos internacionales que requería la Ley. También se tuvieron reuniones con el área jurídica de la COMAR para intercambiar comentarios y puntos de vista sobre ciertos artículos, algunas de nuestras observaciones fueron retomadas en otra versión del proyecto, aunque no los que consideramos de mayor relevancia (detención de solicitantes de asilo, acceso a la justicia).

Se abrieron espacios académicos para la incidencia en universidades y en medios de comunicación, se dieron entrevistas en radio y televisión haciendo énfasis en la necesidad de que la ley aprobada contenga parámetros internacionales de protección de los derechos humanos de las personas refugiadas.

En conjunto con otras organizaciones, implementamos un encuentro de reflexión que

11 Información disponible en www.inami.gob.mx/index.php/page/Notadeldia_030610



se tituló “Jornada de Reflexión de la Sociedad Civil sobre el Derecho de Asilo en México”, al que invitamos a académicos, activistas y población refugiada, para conocer la percepción de otros sectores con respecto a la legislación.

- **EL CONSEJO PARLAMENTARIO REGIONAL PARA LAS MIGRACIONES, PROMOVRIENDO POLÍTICAS MIGRATORIAS REGIONALES**

Sin Fronteras, en coordinación con el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), organización contraparte en Guatemala, dieron seguimiento al trabajo con los órganos legislativos de México y Centroamérica para la construcción de una mejor legislación y políticas de migración basadas en una perspectiva de derechos humanos y desarrollo regional, en concreto, a través del Consejo Parlamentario Regional para las Migraciones (COPAREM), como miembros de su Secretaría Técnica.

En el marco de este espacio, durante 2010 se conjuntó un equipo de investigadores para elaborar un estudio comparativo de los marcos legales que regulan la migración internacional, en tránsito y en destino, en ocho países de la región del COPAREM¹³, para favorecer una mayor comprensión sobre la normatividad migratoria y sus efectos sobre los flujos migratorios y sobre la vigencia de los derechos humanos de las personas migrantes, con el fin de ofrecer a los legisladores de la región herramientas para impulsar procesos de armonización normativa y de reforma que favorezcan un desarrollo regional más justo y el respeto de los derechos humanos.

En abril de 2010, se llevó a cabo en San Salvador, El Salvador, la I Asamblea del COPAREM,

12 Los países del COPAREM que se incluyen en el estudio son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

la cual tuvo como propósito instalar el Consejo, aprobar su normativa interna y definir la agenda de su primer año de trabajo.

En octubre de 2010, se celebró en Managua, Nicaragua, la I Reunión de Trabajo del COPAREM en donde se presentaron las versiones preliminares del Estudio Regional y los Estudios Nacionales en materia de legislación migratoria (antes descritos). Asimismo, se establecieron acuerdos políticos de cara al fortalecimiento y seguimiento del trabajo del Consejo.

Finalmente, en diciembre de 2010, se logró presentar al Consejo y sus objetivos ante los Jefes de Estados y Gobierno en la XXXVI Asamblea del SICA, las gestiones diplomáticas para que se incluyera como punto de agenda la presentación del COPAREM. Fue coordinada por la Asamblea Legislativa de El Salvador, quien tenía a su cargo la Presidencia Pro Témpace del Consejo. Como resultado, se obtuvo el reconocimiento de los esfuerzos del Consejo, mismo que se manifiesta en la Declaración de Jefes de Estado.

- **EL FORO MIGRACIONES**

El Foro Migraciones es una red de organizaciones civiles, académicas/os y activistas que trabajan directamente con la realidad migratoria. Desde 2001, se ha constituido como un espacio de dialogo, análisis y denuncia para incidir en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.

Durante 2010, el Foro realizó 2 reuniones donde se discutieron temas sobre el fortalecimiento interno de la red. Se abordó la necesidad de crear un plan de trabajo y mecanismos de búsqueda de financiamiento más amplios. Así como la documentación y sistematización de información y experiencias de trabajo de sus miembros. Un reto del Foro sigue siendo que la secretaría técnica sea asumida por otra organización que no sea Sin Fronteras.



- **LA PRESENCIA DE SIN FRONTERAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: UNA HERRAMIENTA PARA GENERAR MAYOR VISIBILIDAD Y OPINIÓN PÚBLICA EN EL TEMA DE MIGRACIÓN**

Las actividades contenidas en este informe dan cuenta de un cumulo de acciones mediáticas emprendidas por Sin Fronteras, con el fin de visibilizar el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México.

En el primer semestre del año 2010, Sin Fronteras realizó diversas acciones mediáticas para defender los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, tales fueron conferencias de prensa, comunicados de prensa, entrevistas a diversos medios escritos y electrónicos, tour de medios, mesas de debate y visitas a cabina y estudio a radios y televisoras importantes del país y del extranjero, como parte de las denuncias a violaciones de derechos humanos de migrantes internacionales.

Paralelamente, se comenzó a promover un discurso de no discriminación y exclusión contra las personas migrantes, a través de la publicación y difusión de un **calendario 2010, unas pulseras institucionales y una serie de postales artísticas** relativas a la migración y el asilo, con las que buscamos insertar en la opinión pública, un discurso positivo sobre las migraciones. Con el diseño, publicación y difusión de estos artículos buscamos contribuir a la modificación de factores culturales más incluyentes y solidarios hacia las personas migrantes y refugiadas en nuestro país, impulsamos una nueva forma de ver a estas personas, colocándoles valores de dignidad, lucha, resiliencia, valor y poder, que los sacara del

paradigma del migrante desprotegido, débil, sin derechos y sin voz.

Por otro lado, parte de nuestra incidencia mediática durante la primera mitad del año, fue con el objetivo de **visibilizar las problemáticas de las comunidades haitianas establecidas en México y de los flujos de migrantes haitianos que llegaban**. Fecha importante fue la del 4 de febrero de 2010, en donde realizamos una conferencia de prensa en el Centro Nacional de Comunicación Social, dando a conocer a la opinión pública la situación de la comunidad haitiana en México. En dicho acercamiento con medios nacionales, se posicionó nuestra propuesta de crear un programa especial para las personas haitianas. De los medios más importantes que atendieron nuestro llamado y que desplegaron un tratamiento adecuado de la información presentada en dicha charla fueron, Reforma, El Universal, La Jornada, Excelsior, Milenio, Canal 11, Tv Azteca, Cadena 3, MVS radio, Notimex y Radio educación.

Al mismo tiempo de posicionar nuestra propuesta, se dio a conocer que Sin Fronteras funcionaría como centro de acopio de ayuda humanitaria para el pueblo de Haití, generando mayor peso a nuestras propuestas y difundiendo automáticamente el nuevo centro de colecta.

La incidencia y visibilización en medios sobre la situación de las y los haitianos en México, estuvo presente todo el año a través de los medios de comunicación, siempre se colocó el tema en nuevas entrevistas, participaciones en mesas de debate, foros, conferencias y colaboraciones de los voceros de Sin Fronteras en donde diéramos cuenta de la situación de las y los migrantes y refugiados en México.

En los siguientes meses el área de comunicación inserto en la agenda de los medios las violaciones a derechos humanos de las que fue objeto el australiano Stephen Compton, quien fue



detenido en una redada migratoria del Instituto Nacional de Migración en Acapulco y trasladado a la Estación Migratoria de “Las agujas” en el Distrito Federal.

Este caso se divide en dos niveles de incidencia mediática, siguiendo su evolución jurídica: uno de denuncia y presión política por su inmediata liberación y otra demandando al Estado mexicano una reparación integral del daño.

En el primer nivel Sin Fronteras dio a conocer el caso en exclusiva con el diario *Reforma* se planteó que el caso se presentará por partes para permanecer más tiempo en la agenda de los medios. Al lograr captar la atención e interés de este impreso, conseguimos que los espacios dentro del periódico fueran de medias planas y la colocación de gráficos animados y fotografías en su portal de internet, también con una gran cobertura.

Como resultado de la estrategia se logró apresurar la liberación de Stephen Compton. A raíz de este caso muchos otros medios de comunicación se interesaron y dimos diversas entrevistas sobre la situación de los extranjeros detenidos en las Estaciones migratorias, posicionando nuestro recién informe sobre este tema.

Para finales de año, llevamos a cabo la siguiente etapa del litigio mediático del caso, el cual se basó en una demanda de reparación integral del daño al Estado mexicano por la detención ilegal de cuatro meses en la estación migratoria de “Las agujas”.

La exposición mediática que se tuvo en el mes de noviembre fue muy alta, medios muy influyentes a nivel internacional como *The Washington Post*, *The New Herald*, CNN y *Univisión*, además de las agencias extranjeras, AFP, AP y DPA retrataron de buena forma el litigio de Sin Fronteras. Los medios de mayor circulación nacional impresos y electrónicos, cubrieron nuestro trabajo a favor del migrante australiano, así es que, *El Universal*,

Reforma, *Milenio*, *Excélsior*, *La Jornada*, *La Crónica*, *Organización Editorial Mexicana*, *Proceso*, *MVS Radio*, *Radio RED*, *Radio Trece*, *Radio Formula*, cubrieron paralelamente la demanda de Stephen Compton contra el Estado mexicano.

Se realizó un tour de medios junto a Stephen Compton para explicar los pormenores de dicha denuncia, se visitaron cabinas de radio, se fue a estudios de televisión y a redacciones impresas para remarcar el hecho inédito de que un migrante demandará al Instituto Nacional de Migración, por haberlo privado de su libertad en una estación migratoria. **Parte importante del impacto que tuvimos fue que, un alto funcionario de dicha instancia de gobierno, hablara para debatir en vivo a un programa de radio en donde nuestro vocero, Perseo Quiroz, detallaba la demanda de reparación integral del daño y las violaciones a los derechos humanos que Stephen padeció dentro de la estación migratoria.** Debido a esta importante incidencia en medios la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos buscó para apoyar el caso, en este momento todavía se encuentra abierto el caso y seguimos insistiendo por que Stephen encuentre justicia.

En los primeros meses de 2010, también colocamos el tema de la **discriminación contra los extranjeros en México y las barreras que enfrentan para poder regularizar su situación migratoria.** *Reforma* volvió a ser el espacio donde colocamos el tema de la burocracia y discriminación que existe hacia los extranjeros por parte de las autoridades migratorias. Se realizaron dos amplios reportajes con voceros de Sin Fronteras y testimonios de migrantes que dieron cuenta de los problemas que atraviesan para poder tener una estancia legal.

En el mes de Junio, al conmemorarse el Día Mundial del Refugiado, realizamos un reporte especial sobre la situación de las mujeres migrantes y refugiadas en México. Este



episodio mediático se realizó con la organización *Comunicación e Información de la Mujer Cimac*, la cual distribuyó la información en todo Latinoamérica por ser una agencia de noticias, así como, en un buen espacio en el diario de circulación nacional *Milenio*. Dicho reporte plasma diversas historias de mujeres centroamericanas refugiadas, abarca la violencia sociopolítica de sus naciones de origen y de maltrato por parte de las autoridades que deberían defenderlas, de la violencia en sus hogares en México y del rechazo de la sociedad mexicana.

En este sentido, se realizó con el diario *Reforma*, un **reportaje sobre la migración africana en México**, dicho material contó con un testimonio y datos duros sobre el incremento de la migración africana y de la situación de este flujo extracontinental.

Para el segundo semestre del año, nuestra presencia mediática fue sostenida y marcada por diversas coyunturas, una de ellas la matanza de migrantes en San Fernando Tamaulipas.

Comenzamos a aparecer en medios **denunciando la falta de una política de Estado en materia migratoria que fuera integral y con perspectiva de derechos humanos**, esto dada la coyuntura del incremento de secuestros de migrantes denunciado por diversas organizaciones de derechos humanos, albergues y casas de migrantes a lo largo de la República mexicana y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; diarios como *La razón*, *La Nación*, agencias internacionales como DPA y AFP publicaron nuestras posturas al respecto.

Por otro lado, la situación que se dio por la llamada **“Ley Arizona”**, también provocó que de manera indirecta se colocara en la agenda de los medios el análisis del marco legislativo mexicano en materia migratoria, en donde Sin Fronteras, a

través de sus voceros, dio diversas notas a medios nacionales e internacionales, exponiendo los vacíos de las leyes mexicanas en materia migratoria y de asilo, afirmando que nuestros marcos normativos, tenían similitudes con la polémica iniciativa.

En este último trimestre del año, Sin Fronteras fue parte de las organizaciones que integraron la Acción Global de los Pueblos sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, en su capítulo mexicano (AGP). **Durante el proceso, Sin Fronteras participó en diversos espacios mediáticos, dando a conocer a la opinión pública, la perspectiva migratoria del movimiento y posicionando las demandas elaboradas por todas y todos los miembros de la AGP.** Dichas demandas fueron llevadas al Foro Mundial de Migración y Desarrollo, como parte de la estrategia final de elevar la voz por parte de los participantes a la AGP.



139 MENCIONES DE SIN FRONTERAS EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN 2010

Medios de comunicación	Número de menciones por medio 2010												TOTAL
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
Medios impresos													
Reforma	4	5	5	1	2	3	2	0	1	1	3	1	
La Jornada	1	3	0	1	0	0	1	0	1	2	2	1	
El Universal	0	2	0		0	0	0	0	0	0	1	1	
Milenio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	
Excélsior	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	
Contra Línea	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Proceso	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	
Otros*	1	9	1	1	4	2	2	0	1	1	2	0	
Medios electrónicos													
Radio	0	6	1	0	2	0	2	2	6	2	4	1	
Televisión	0	0	0	0	0	1	1	0	3	0	2	0	
Internet	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	
Agencias Internacionales													
	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	1	
TOTAL	10	27	8	4	10	8	9	3	15	10	26	9	139

* Otros 2010: Diario La Razón, Diario La Nación, El Sol de México, Washington Post, Univisión, The New Herald, El Nuevo Mexicano, Espacio Chiapas, Women Enews.

* Agencias Internacionales: AFP Agence France Presse, AP Associated Press, DPA Agencia Alemana de Prensa, Reuters y Notimex

*internet: Washington Post, Nuestra tele Noticias de Ecuador, Telesur, Portal de Radio 13, Portal de CNN México, Portal de W Radio



- **PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTAL DE SIN FRONTERAS “EN OTRA TIERRA”**

En el 2010, Sin Fronteras logró un importante posicionamiento público mediante la presentación de su documental “En otra tierra”, el cual presenta las historias de cinco personas refugiadas en México provenientes de Colombia, Haití, Senegal, Kosovo y El Salvador. Tres mujeres y dos hombres comparten el recuerdo de sus vidas antes de ser forzados a abandonar sus países huyendo de la persecución, de conflictos armados o de graves violaciones a los derechos humanos. El documental fue dirigido por Nino Cozzi, producido por Mónica Godoy (en este entonces Coordinadora de Atención y Servicios) y financiado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

A través de sus testimonios, cada uno relata las dificultades y oportunidades que han experimentado viviendo en la Ciudad de México y enfrentando una cultura y un idioma diferentes, en medio de una sociedad solidaria pero también a veces discriminadora y excluyente. “En otra Tierra” nos muestra sus anhelos y esperanzas por reconstruir sus proyectos y continuar sus vidas en éste, su nuevo país.

El documental se presentó en junio de 2010, en el marco del Tercer Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos. Refugiados, activistas, organizaciones de derechos humanos y estudiantes asistieron al evento, el cual se prolongó con un debate enriquecedor sobre las condiciones que enfrentan los refugiados en México. Además, el documental fue presentado en varios foros a lo largo del año, incluso en televisión, y se convirtió en una herramienta clave para visibilizar la situación de los refugiados en proceso de integración en la Ciudad de México.

SIN FRONTERAS IAP, ESTADOS FINANCIEROS 2010¹³

SIN FRONTERAS, IAP	
Estado de Actividades por el año terminado al 31 de diciembre de 2010	
Ingresos	
Donativos y legados recibidos	8,142,931
Intereses por inversiones	31,833
Ganancia cambiaria	138,534
reducciones por impuestos locales	89,789
Total de ingresos	8,403,088
Costos y gastos	
Costos Asistenciales	6,495,379
Ayudas económicas	2,564,994
Gastos Administrativos	945,023
Otros gastos	203,469
Total de costos y gastos	10,208,865
Patrimonio Contable	-1,805,777

SIN FRONTERAS, IAP			
Balance general al 31 de diciembre de 2010			
ACTIVO CIRCULANTE	2,869,984	PASIVO	337,583
Caja	2,000	Cuentas por pagar	26,017
Bancos	1,808,806	Impuestos por pagar	170,106
Inversiones en valores	483,112	Reservas	141,460
Documentos por cobrar	576,066		
ACTIVO DIFERIDO	2,826	PATRIMONIO	2,953,454
Pagos anticipados	2,826	Patrimonio	100,000
ACTIVO FIJO	418,227	Actualización de patrimonio	178,799
Mobiliario y equipo asistencial	110,040	Repomo	1,925,817
Equipo de cómputo	137,436	Resultado e ejercicios anteriores	6,406,250
Muebles y equipo administrativo	81,496	Patrimonio contable	1,805,777
Vehículo asistencial	88,805		
TOTAL DE ACTIVO	3,291,038	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	3,291,038

13. Estados financieros previos, al 14 de abril de 2011 se encuentran en proceso de revisión y autorización por parte de auditoría externa



S I N
FRONTERAS
I A P